

Acreditación Veterinaria en los EE.UU.

En los Estados Unidos, la acreditación es la aprobación por parte del gobierno federal, para que veterinarios privados puedan desempeñar ciertas funciones regulatorias oficiales, en nombre del gobierno.

¿Qué es la Acreditación?

El Programa Nacional de Acreditación Veterinaria (NVAP) es un programa voluntario que certifica a veterinarios privados a trabajar cooperativamente con los veterinarios federales y Funcionarios Estatales de Sanidad Animal para proteger y asegurar la sanidad animal. La misión del NVAP es "proveer a los veterinarios privados la información necesaria para asegurar la sanidad del ganado Nacional y la población animal y para proteger la salud pública y el bienestar".

El NVAP es administrado por los Servicios Veterinarios, rama del Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA) y Servicios de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (APHIS), en cooperación con los gobiernos estatales individuales.

Los veterinarios acreditados actúan como la columna vertebral de los programas regulatorios de EE. UU. para las enfermedades del ganado y tienen responsabilidades extraordinarias. También realizan los certificados de sanidad para asegurar que los animales transportados entre estados o exportados a otros países no introduzcan enfermedades; ayudan al USDA a llevar a cabo la vigilancia y el monitoreo de enfermedades que preocupan, y son vitales en el reconocimiento y la declaración temprana de brotes de enfermedades animales exóticas (FAD, en inglés).

El programa de Acreditación ha existido desde 1921 y es un componente importante de la estrategia global de proteger y asegurar la sanidad de la población animal en los Estados Unidos. Más del 80% de los veterinarios de Estados Unidos están acreditados. Hay dos niveles de acreditación, categoría I y categoría II. Los veterinarios Acreditados bajo la categoría I pueden realizar tareas de acreditación en todas especies animales, salvo las especies productoras de alimentos y fibra, caballos, aves, animales acuáticos creados en granjas, todo el resto de ganado y animales de zoológicos que puedan transmitir enfermedades exóticas al ganado. Los veterinarios bajo la Categoría II podrán realizar tareas de acreditación en todos los animales.

Luego de reunir todos los requerimientos de acreditación inicial los veterinarios acreditados en los Estados Unidos deben completar requerimientos de capacitación suplementaria para mantener su acreditación. Esta capacitación es lograda por medio de la realización de módulos que se enfocan en la última información científica, en la transmisión, reconocimiento (signos clínicos y diagnósticos) y la

denuncia de enfermedades emergentes y exóticas; y normas del NVAP. Los veterinarios de Categoría I deben como obligación completar tres unidades de la Capacitación suplementaria aprobada por el APHIS, cada tres años.

Detalles sobre los requerimientos para la acreditación pueden encontrarse en www.aphis.usda.gov/animal_health/vet_accreditation/

¿Cómo obtienen la acreditación los veterinarios?

Los veterinarios nuevos y aquellos que nunca se han acreditado deben reunir los siguientes 4 requisitos para calificar para la acreditación por USDA-APHIS:

1. Los veterinarios deben haberse graduado con un título en Medicina Veterinaria o un título equivalente (cualquier título que califica al que lo posee a ejercer la medicina veterinaria siendo autorizado por el estado) de una facultad de medicina veterinaria.
2. Los veterinarios deben estar habilitados por el estado (matriculados) o ser legalmente capaces de ejercer la medicina veterinaria en el estado donde el veterinario desea realizar actividades de acreditación. Si el veterinario se graduó de una universidad afuera de los Estados Unidos, deben completar pasos adicionales para ser apto para la matriculación estatal. Los pasos varían según el estado, pero pueden incluir completar los programas ECFVG o el PAVE, pasar exitosamente un examen de inglés, un examen de jurisprudencia estatal y/o un examen veterinario estatal. Más información sobre estos programas puede encontrarse en ECFVG: <http://www.avma.org/education/ecfvg/> o PAVE: <https://www.aavsb.org/PAVE/> como también consultando el colegio de veterinarios estatal.
3. El veterinario ha completado los requerimientos de la capacitación inicial de acreditación utilizando material aprobado por el APHIS. Este contenido está incluido en el curso en la web "Enfermedades Emergentes y Exótica de los Animales", que está disponible a través de todas las facultades de Medicina Veterinaria. Se ha desarrollado una versión en español de este curso. Los requerimientos para la capacitación inicial de acreditación veterinaria se enumeran abajo. Cada componente tiene un examen y el alumno debe sacarse un 80% para aprobar y puede rendirlo todas las veces que necesite. Luego de completar todo los componentes enumerados abajo, se otorga un certificado electrónico.

Clases de Acreditación Veterinaria

Introducción a la acreditación veterinaria- ningún examen, pero esta lección debería completarse previo a la lectura de las otras clases.

1. Veterinario acreditado: Responsabilidades profesionales y Éticas
2. Leyes Federales de Sanidad Animal
3. Diagnóstico, Control y Erradicación de Enfermedades Animales

Clases de Enfermedades Transfronterizas de los Animales (ETA)

4. Causas y Consecuencias de las Enfermedades Emergentes y Exóticas de los Animales: Rol del Veterinario
5. Introducción y Vías de Transmisión de las Enfermedades Animales Exóticas
6. Organismos Involucrados en la Respuesta ante Brotes de Enfermedades Animales Exóticas
7. Función del Veterinario Frente a una Emergencia Sanitaria Animal

Brotes de enfermedades

8. Los Virus de la Influenza y sus Relaciones Cambiantes con los Huéspedes
9. Peste Porcina Clásica en el Reino Unido
10. Fiebre Aftosa en el Reino Unido
11. Fiebre Aftosa en Uruguay
12. Viruela del Mono en Estados Unidos
13. Gusano Barrenador del Ganado del Nuevo Mundo en Estados Unidos
14. Virus del Nilo Occidental en el Continente Americano

4. El veterinario tiene que haber completado un programa de orientación básico aprobado por el Veterinario de Área a Cargo, del estado en el cual el veterinario desea realizar actividades de acreditación. El certificado de Acreditación inicial debe ser presentado para poder asistir a la orientación básica.

La orientación básica de Acreditación Veterinaria incluye los siguientes temas:

- Leyes federales de sanidad animal, normas y reglamentaciones;
- Requerimientos interestatales de movimiento animal;
- Requerimientos de exportaciones e importaciones de animales;
- Programas de control y erradicación de enfermedades animales del USDA;
- Respaldo de laboratorios en la confirmación del diagnóstico de una enfermedad;
- Responsabilidades éticas y profesionales de un veterinario acreditado;
- Concientización sobre enfermedades animales exóticas; y

- Manejo de emergencias con respecto a la sanidad animal.

Los procedimientos de sanidad animal, problemas e información relevante al estado donde el veterinario desea desarrollar sus actividades de acreditación, generalmente se abarcan en una orientación específica de cada estado. La orientación específica de cada estado, se lleva a cabo en el estado donde se desea llevar a cabo la práctica luego de obtener la matrícula.

Los veterinarios se postulan a la acreditación completando el formulario VS 1-36A,

“Solicitud de Acreditación Veterinaria” y certifican que son capaces de desarrollar determinadas actividades. Este documento esta disponible en la siguiente página web:

http://www.aphis.usda.gov/animal_health/vet_accreditation/downloads/vs1-36a.pdf

La información es enviada al Veterinario de Area a Cargo del APHIS (AVIC), en el estado que desea practicar sus actividades de acreditación. Los formularios son revisados por los funcionarios de Sanidad Animal y aprobados (con la excepción de que el funcionario de Sanidad Animal envié una evaluación por escrito explicando porque la solicitud no fue aprobada).

Todos los pasos son necesarios; con completar el curso de “Enfermedades Emergentes y Exóticas de los Animales” no alcanza para ser acreditado por el USDA-APHIS.